Presentaçion

Por quanto oy dicho dia vino un correo al honrrado el doctor
Juan Fuentes Juez executor desta provinçia en lugar del licenciado
Pero Sanches de Belmonte an çiertas cartas de sus altezas
y otras escripturas dirigidas a los señores conçejo e officio
desta provinçia y al dicho Juez executor sobre la forma
y manera que sea de tener el repartimiento de las armas
y el nobramiento de los peones que sus altezas mandan que estén
dichos cobrados y nobrados para su servicio segund que a de
ser aclarado y el dicho doctor Juan Fontes lo hizo saber
al dicho señor corregidor a algunos de los dichos regidores
e jurados a luego se juntaron e fueron juntos en la yglesia
de Señora Santa Catalina de la dicha cabdad segund de pres

Sobre

e a asy juntos luego el dicho doctor Fontes Juez executor
en su dicho presento a pio a mi dicho escrivano hazer a publica
fizo ante los dichos señores conçejo las cartas e escriptu
ras siguientes

el Rey

Una carta del Rey a de la Reyna nuestros señores escripta en pa
pel a abierta e firmada de sus nonbres e sellada
con su sello de çera colorada en las espaldas e refrenda
da de su secretario segund por ella parescia por la qual
sus altezas proveyeron el termino a los vezinos e desta cab
dad a de su provinçia an de tener las armas que les an repartido
tydo conpradas a e su poder fasta en fin del mes de junio primero
que viene

tenor

Otra carta de sus altezas escripta en papel a abierta e
librada de los señores del consejo de la hermandad en que sus al
tezas declaran la forma e manera que sea de tener el nobramiento
de los peones armados que han de nonbrar señalar de los vezinos
e moradores de la dicha provinçia de doze uno y las libertades que aquellos
fueren nobrados an de tener y como han de servir de aquellos los que sus
altezas quieren que les ayan de servir y que les a de pagar o gasto
que y mandan que se haga segund que en la dicha carta mas largamente
se contiene

dichos

Una declaraçion del Rey que sus altezas mandan que salen las armas